TIPO DE CONTRATO:				CARTA DE ACEPTACIÓN			
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024**			
CONTRATISTA:				**FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS**			
Nit o C.C. No.				900411958			
CONCEPTO:				FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR INICIAL				$95,096,000.00			
VALOR ADICIONAL				$0.00			
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				0.00			
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				N/A			
PLAZO INICIAL:				UN (1) Meses			
PLAZO ADICIONAL:				N/A			
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A			
SUPERVISOR:				ELIDA PEREZ ORJUELA Acto Administrativo del 16 de septiembre de 2024			
FECHA DE INICIACION:				03 de octubre de 2024			
ACTA DE SUSPENSION				N/A	N/A	N/A	
ACTA DE REINICIACION:				N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACION:				02 de noviembre de 2024			
MUNICIPIO:				Bucaramanga			
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA AMBIENTAL			

En Bucaramanga, a los 06 días del mes de noviembre de 2024 se reunieron, **MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA**, en calidad de SECRETARIO DE AMBIENTE del Departamento y **FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS se celebro el contrato de CARTA DE ACEPTACIÓN No. **CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024,** cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Elida Perez Orjuela el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 06 días del mes de noviembre de 2024

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $95,096,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$95,096,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$95,096,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$95,096,000.00**	**$95,096,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o acta)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
N/A	N/A	ANTICIPO INICIAL	$0.00	
N/A	N/A	ANTICIPO ADICIONAL	$0.00	
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$95,096,000.00	ICLD – INVERSIÓN (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ()

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 06 días del mes de noviembre de 2024

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CARTA DE ACEPTACIÓN No. CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de ($95,096,000.00) correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No

CO1.PCCNTR.6779106 del 16 de septiembre de 2024, comprometiendose la SECRETARIA DE AMBIENTE Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
SECRETARIO DE AMBIENTE

ELIDA PEREZ ORJUELA
SUPERVISORA

NANCY YANETH HERRERA MALDONADO
R/L FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
CONTRATISTA

PROYECTO: FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS